



Resolución Directoral

N° 067- 2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 05 de abril del 2024

VISTOS:

El Memorando N° 930-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración; el Informe N° 224-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración; el Informe N° 190-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, en el marco de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, el Director Ejecutivo del Programa tiene, entre otras funciones, la de designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PNSU, clasifica a la Plaza N° 02 como cargo de confianza correspondiente al Asesor de la Dirección Ejecutiva del PNSU;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se aprobó la actualización del Manual de Clasificador de Cargos del PNSU, aprobado con Resolución Directoral N° 046-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0; el acotado Manual describe de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación y funciones, definiendo a su vez los requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Programa;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del PNSU;

Que, con Informe N° 224-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5, adjunto al Memorando N° 930-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de



Resolución Directoral

Administración señala que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del PNSU, se ha efectuado la revisión de la hoja de vida de la señora Lina Aurora Tassara Lafosse, y valida que su perfil cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del PNSU para ocupar el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del PNSU;

Que, mediante Informe N° 190-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2, la Unidad de Asesoría Legal considera jurídicamente viable la referida designación, y precisa que de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 888-2023-VIVIENDA/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal corresponde la publicación, en el Diario Oficial El Peruano, de la designación materia de la presente Resolución Directoral;

Con la visación de la Responsable de la Unidad de Administración, de la Coordinadora de la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y del Responsable de la Unidad de Asesoría Legal del PNSU, y;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del PNSU en el Manual de Operaciones del Programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano, a la señora Lina Aurora Tassara Lafosse en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral a la señora Lina Aurora Tassara Lafosse y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, y gestione su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Néstor Supanta Velásquez

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento